

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5283

Guayaquil - Ecuador - Viernes 24 de Abril de 1998

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

VIERNES 24 DE ABRIL DE 1998 33 MERIDIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑIA COMERCIAL FOURWINERS C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía COMERCIAL FOURWINERS C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de febrero de 1998, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), Víctor Anchundia Places; mediante Resolución No. 98-2-1-1-0001456 el 25 MAR. 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 7248 el 14 de Abril de 1998.
- 2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La compañía se denomina COMERCIAL FOURWINERS C.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación de mercaderías en general, sean artículos de bazar, sean artículos de jugueterías, sean artículos electrónicos, sean artículos de cristalería...
- 5.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año.
- 7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente individualmente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero para hipotecar, constituir gravámenes y contraer deudas bancarias ejercerán la representación legal conjuntamente el Presidente y Gerente.

Guayaquil, Abril 17 de 1998

Ab. Miguel Martínez Dávalos

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**